



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO,
EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2023, A LAS 09:30 HORAS.**

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Excmo. Sr. D. Fernando López Miras, Presidente.

VICEPRESIDENTE:

Excmo. Sr. D. José Ángel Antelo Paredes, Vicepresidente y Consejero de Interior, Emergencias y Ordenación del Territorio.

CONSEJEROS:

Excma. Sra. D^a María Concepción Ruiz Caballero, Consejera de Política Social, Familias e Igualdad.

Excma. Sra. D^a Sara Rubira Martínez, Consejera de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

Excmo. Sr. D. Luis Alberto Marín González, Consejero de Economía, Hacienda y Empresa.

Excmo. Sr. D. Juan María Vázquez Rojas, Consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor.

Excma. Sra. D^a. Carmen María Conesa Nieto, Consejera de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes.

Excmo. Sr. D. Víctor Javier Marín Navarro, Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo.

Excmo. Sr. D. Juan José Pedreño Planes, Consejero de Salud.

SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO:

Excmo. Sr. D. Marcos Ortuño Soto, Consejero de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior.

En el Salón de Sesiones del Consejo de Gobierno, se reúnen los miembros que se relacionan para celebrar sesión, previa convocatoria al efecto.

Excusa su asistencia el Excmo. Sr. D. José Manuel Pancorbo de la Torre, Consejero de Fomento e Infraestructuras.

Abierta la sesión a la hora indicada, el Consejo de Gobierno adoptó los siguientes acuerdos:



PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA 2024.

Consejería proponente: Economía, Hacienda y Empresa

INFORMES:

Consta informe de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.
Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

En la Comisión de Secretarios Generales del presente día, 28 de noviembre,
se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital,
el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2024.

SEGUNDO.- Aprobar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57.4 y
en la disposición adicional segunda, apartado 5, del Texto Refundido de la Ley
de Hacienda de la Región de Murcia, la documentación complementaria de
los presupuestos de las entidades públicas empresariales, otras entidades de
derecho público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,
sociedades mercantiles regionales, consorcios y fundaciones del sector
público autonómico.

TERCERO.- Que se proceda a la presentación del Proyecto de Ley a la
Asamblea Regional para su preceptiva tramitación parlamentaria.

(Se une texto del Proyecto de Ley como documento nº 1)

**Y no habiendo más asuntos que tratar, el Excmo. Sr. Presidente
dio por finalizada la sesión, levantándola acto seguido, cuando eran las
diez horas y quince minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como
Secretario, CERTIFICO:**

Vº Bº

EL PRESIDENTE: